

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TEKAX, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 35 minutos, del día 26 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekax, ubicado en el predio número 206C de la calle 62, entre 55 y 57 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Nelly Aurora Romero Romero Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 35 minutos del día 26 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de extraordinaria.----


Continuando en uso de la voz a la Consejera Presidente, C. Nelly Aurora Romero Romero de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Luis Manuel Vázquez Torres para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente C. Nelly Aurora Romero Romero,
- Consejera Electoral, C. Dulce Cristina Caamal May ,
- Consejero Electoral C. Noé Daniel Tun Horan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Luis Manuel Vázquez Torres con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Sandra Esther Peraza Acosta
- Partido Revolucionario Institucional, C. Francisco Esquivel Dominguez
- Morena, C. Felipe Reyes Cabañas
- Partido Verde Ecologista de México, C. Andrea Abigail Novelo Hernández (suplente)
- Partido Fuerza Por México, C. Grecia Noelia Góngora Pech (suplente)



123
456
789

1011 1213 1415

1617

18

19

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del Consejo Municipal de Tekax.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio sin número, recibido ante el Consejo General, mediante el cuál se realiza el cambio de representante propietario y suplente, nombrando a la C. Perla Doraly Monforte May y a la C. Andrea Abigail Novelo Hernández respectivamente por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. -----





2.- Oficio sin número, recibido ante La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral con fecha de 18 de febrero del 2021, mediante el cual se hace el cambio de representante propietario y suplente, designando al C. Rene Augusto Ramírez Benítez y al C. Alan Renato Padrón Albornoz respectivamente por el PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. -----

3.- Oficio recibido en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral en fecha de 17 de febrero por el cual se acredita como representantes al C. Reyes Francisco Leo Ley y al C. José Emanuel Fernández Morcillo, como propietario y suplente respectivamente por el PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN. -----

4.- Oficio No. RSP/RCG/0038/2021, presentando ante el Consejo General con fecha de 18 de febrero del 2021, se nombra como representante propietario a la C. Angelica Andrea Díaz Uc por el Partido Político Nacional REDES SOCIALES PROGRESISTAS. ---

5.- **ACUERDO C.G.-002/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021. -----

6.- **ACUERDO C.G.-005/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se modifica el acuerdo c.g.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los consejos municipales y distritales de este órgano electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus sars-cov2 y su enfermedad covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuenta el instituto. -----

7.- **ACUERDO C.G.-008/2021** Acuerdo por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. -----

8.- **ACUERDO C.G.-009/2021** Acuerdo por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021.

9.- **ACUERDO C.G.-010/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban las plataformas electorales que sostendrán las candidatas o los candidatos de los partidos políticos: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA



THE
SACRED
MOUNTAIN
OF
SINAI



POR MÉXICO durante las campañas electorales en el proceso electoral ordinario local 2020-2021. -----

10.- **ACUERDO C.G.-013/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (catd) y en su caso, el centro de captura y verificación (ccv). -----

11.- **ACUERDO C.G.-016/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los consejos distritales y municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. -----

12.- **ACUERDO C.G.-023/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. -----

13.- **ACUERDO C.G.-024/2021** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para el proceso electoral 2020-2021. -----

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **NUEVA ALIANZA YUCATÁN y REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo municipal. -----

A lo que la Consejera Presidente, respecto a este punto del orden del día, propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, de igual modo, se solicitará si fuera necesario, algún tipo de reforzamiento para el espacio que será la bodega electoral, siendo este una pieza del consejo municipal, cuyas medidas aproximadas son de 3.5 X 3.5 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe



Handwritten text at the top left of the page, possibly including a date or page number.

alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral y no habiendo, prosiguió; -----

Seguidamente la Consejera Presidente, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 50 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 10 minutos. -----

Siendo las 19 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----



13.05

13.05

13.05

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Nelly Aurora Romero Romero,
Consejera Electoral, C. Dulce Cristina Caamal May,
Consejero Electoral C. Noé Daniel Tun Horan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Luis Manuel Vázquez Torres con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Sandra Esther Peraza Acosta
Partido Revolucionario Institucional, C. Francisco Esquivel Dominguez
Morena, C. Felipe Reyes Cabañas
Partido Verde Ecologista de México, C. Andrea Abigail Novelo Hernández (suplente)
Partido Fuerza Por México, C. Grecia Noelia Góngora Pech (suplente)
Partido de la Revolución Democrática, C. Rene Augusto Ramírez Benítez (quien se incorporó a esta sesión durante el receso)

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tekax de fecha 26 de febrero de 2021, al no haberla; Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Tekax de fecha 26 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Luis Manuel Vázquez Torres informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente C. Nelly Aurora Romero Romero solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en

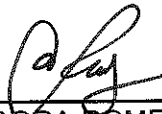


2000
1000
500
0
-500
-1000
-1500
-2000
-2500
-3000
-3500
-4000
-4500
-5000
-5500
-6000
-6500
-7000
-7500
-8000
-8500
-9000
-9500
-10000

cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Nelly Aurora Romero Romero, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las 19 horas con 20 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



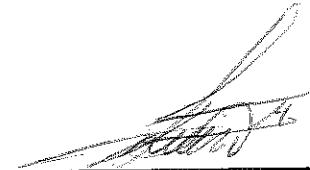
C. NELLY AURORA ROMERO ROMERO
CONSEJERA PRESIDENTE



C. DULCE CRISTINA CAAMAL MAY
CONSEJERA ELECTORAL



C. NOÉ DANIEL TUN HORAN
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS MANUEL VÁZQUEZ TORRES
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. SANDRA ESTHER PERAZA ACOSTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL



C. FRANCISCO ESQUIVEL DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



C. RENE AUGUSTO RAMIREZ BENITEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



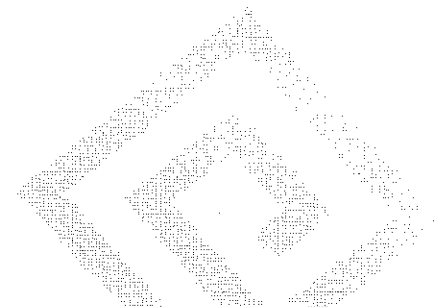
C. ANDREA ABIGAIL NOVELO HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



C. FELIPE REYES CABAÑAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. GRECIA NOELIA GONGORA PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEKAX en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 0800 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEKAX, Yucatán, a VEINTASEIS de
FEBRERO de 2021.



[Handwritten signature]